

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO" RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 PLAN DE TRABAJO				
				
ANTECEDENTE: El presente plan de trabajo nace como resultado del proceso participativo desarrollado por la Unidad Especial "Regula tu Barrio" en el marco de la rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2025, realizado el 19 de mayo de 2026, a las 16h30 en modalidad presencial en el auditorio de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) y transmitido por Facebook Live. Durante la fase de deliberación pública, se presentaron los avances, resultados y desafíos institucionales, así como las acciones ejecutadas en los procesos de regularización y titularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados. En este espacio, la ciudadanía formuló preguntas, inquietudes y sugerencias por escrito por parte de algunos vecinos y vecinas, tres fueron atendidas en el evento directamente por la señora Directora Ejecutiva en su comparecencia y las demás analizadas por el equipo institucional. Este plan de trabajo recoge las observaciones ciudadanas como insumos esenciales para fortalecer los mecanismos de transparencia y eficiencia institucional. El cumplimiento del plan deberá ejecutarse durante el año fiscal 2026 y su avance será reportado en la próxima rendición de cuentas prevista para el 2027, en cumplimiento con la normativa vigente.				
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES: Normativa de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" Mediante Resolución administrativa número A0010 de 19 de marzo de 2010, en su artículo 1 se establece: "(...) Ratifíquese la creación e incorporación, a la estructura orgánica funcional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", como ente contable, dotada de autonomía económica, financiera, administrativa y de gestión(...);" El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito en su artículo 2520 inciso segundo, establece que "La Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización será la encargada de identificar, levantar y analizar toda la información física, social, económica y legal de los asentamientos humanos de hecho y consolidados, así como elaboración del plan parcial, titularización, gestión y acompañamiento en el proceso integral de regularización."				
INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
MESAS TEMÁTICAS: Durante el evento de deliberación pública desarrollado por la Unidad Especial "Regula tu Barrio", se organizaron dos mesas temáticas enfocadas en la gestión institucional. La primera mesa estuvo dedicada al proceso de regularización, mientras que la segunda se centró en el eje de titularización. Las dos mesas recogieron aportes ciudadanos orientados a mejorar la gestión.				
Sugerencia Recomendación Requerimiento Consulta Queja Felicitación	Detalle de la sugerencia, recomendación, requerimiento, queja, consulta o felicitación	Mesa temática	Respuesta de viabilidad de incorporación o Programación de Ejecución	Responsables de la respuesta o acción
Requerimiento	El Sr. Walter Cano del asentamiento Cuchohacienda nos indica: Ejecución de las obras, ya que varias vías no están adoquinadas ; Se canalice desde la UERB para que pueda ser atendido su requerimiento de obras con las instituciones pertinentes	REGULARIZACIÓN	El Artículo 2 de la Resolución 0010, emitida el 19 de marzo de 2010, establece que la Unidad Especial "Regula tu Barrio" es responsable de procesar, canalizar y resolver los procedimientos relacionados con la regularización de la ocupación informal del suelo. Su función principal es agilizar la emisión de informes y facilitar los trámites necesarios para la legalización de barrios, garantizando que este proceso se realice conforme a la planificación y el ordenamiento urbano de la ciudad. La Unidad Especial "Regula tu Barrio" no tiene competencia en la ejecución de obras dentro de los asentamientos humanos de hecho y consolidados. No obstante, una vez concluidos los procesos de regularización y titularización, se realiza el seguimiento correspondiente a las solicitudes ingresadas por los ciudadanos, tanto en lo relativo a obras como a servicios. Siempre que el ciudadano lo solicite, la Unidad brindará el apoyo necesario para garantizar el seguimiento respectivo.	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Requerimiento	El Sr. Edgar Quisilema del asentamiento Santa Clara de Pomasqui, con respecto a la Ordenanza PUGS aprobado; No le ve aspectos positivos a esta normativa y solicita que desde la UERB se dé seguimiento ya que ahora estamos con una edificabilidad que no responde a la realidad de nuestro asentamiento.	REGULARIZACIÓN	Se llevarán a cabo mesas de trabajo con la entidad competente, con el fin de analizar la normativa vigente.	Unidad Especial "Regula tu Barrio" Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
Requerimiento	La señora Grace Bravo del asentamiento Alejandría con referente a plan parcial: La consolidación que nos piden se basa en que si se pide esto a los vecinos debemos igual esperar a los 12 años para poder regularizarse. (No hemos podido cumplir con la consolidación). Por parte de la UERB va a motivarse posibles mesas de trabajo para tratar estos temas Además, nos felicita diciendo: "El camino es más fácil para llegar a la UERB para la gente hay mejor atención	REGULARIZACIÓN	En relación con la observación planteada por la señora Grace Bravo, del asentamiento Alejandría, respecto al nivel de consolidación exigido, la Unidad Especial "Regula tu Barrio" informa que la normativa para planes parciales se encuentra en proceso de elaboración. En este sentido, la UERB promoverá la instalación de mesas de trabajo con los vecinos y vecinas, con el propósito de revisar conjuntamente los avances en consolidación y explorar alternativas que permitan cumplir con los requisitos establecidos por la normativa vigente. Cabe mencionar que la normativa local no puede ser contraria a la normativa nacional.	Unidad Especial "Regula tu Barrio" Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
Requerimiento	El Sr. Patricio Carvajal del asentamiento Santa Barbara Segunda Etapa; solicita realizarse una mesa de trabajo para los AHHyC que ya estamos más cercanos de obtener la regularización, se nos tome en consideración.	REGULARIZACIÓN	En relación con el pedido del señor Patricio Carvajal, del asentamiento Santa Bárbara Segunda Etapa, nos permitimos informar que la Unidad Especial "Regula tu Barrio" se encuentra trabajando en el proceso de regularización. Asimismo, el asentamiento se encuentra actualmente en trámite legislativo.	Unidad Especial "Regula tu Barrio"

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO" RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 PLAN DE TRABAJO				
				
Requerimiento	La señora Ana Patricia Zambrano del asentamiento Niztares de San Juan nos solicita Se efectúen mesas de Trabajo : Se les pueda ayudar para el adquirente Mesa de trabajo para informar a las otras dependencias que el proceso de este AHHyC ya culminó y tiene escrituras	REGULARIZACIÓN	El Artículo 2 de la Resolución 0010, emitida el 19 de marzo de 2010, establece que la Unidad Especial "Regula tu Barrio" es responsable de procesar, canalizar y resolver los procedimientos relacionados con la regularización de la ocupación informal del suelo. Su función principal es agilizar la emisión de informes y facilitar los trámites necesarios para la legalización de barrios, garantizando que este proceso se realice conforme a la planificación y el ordenamiento urbano de la ciudad. La Unidad Especial "Regula tu Barrio" no tiene competencia en la ejecución de obras dentro de los asentamientos humanos de hecho y consolidados. No obstante, una vez concluidos los procesos de regularización y titularización, se realiza el seguimiento correspondiente a las solicitudes ingresadas por los ciudadanos, tanto en lo relativo a obras como a servicios. Siempre que el ciudadano lo solicite, la Unidad brindará el apoyo necesario para garantizar el seguimiento respectivo.	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Consulta	La Señora Cecilia Chamorro -Asambleísta de Barrios – con referente a Plan Parcial (Polígonos de Intervención) del Asentamiento Brisas de Pichincha solicita que en las mesas de trabajo que se traten estos temas ; En espera de elaboración de normativa por planes parciales para los asentamientos, en coordinación de la SHOT.	REGULARIZACIÓN	La Unidad Especial "Regula tu Barrio" informa que la normativa para planes parciales se encuentra en proceso de elaboración. En este sentido, la UERB promoverá la instalación de mesas de trabajo con los vecinos y vecinas, con el propósito de revisar conjuntamente los avances en el cumplimiento de requisitos y explorar alternativas que permitan cumplir con los requisitos establecidos por la normativa vigente.	Unidad Especial "Regula tu Barrio" Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
Felicitaciones	La señora Mónica Ruiz del asentamiento los Geranios de Calderón remite una felicitación con el siguiente texto: El trato es muy bueno, existe confianza en el equipo de trabajo; Agradece con sentimientos de alegría.	REGULARIZACIÓN	No aplica	No aplica
Requerimiento	El señor Jesus Simbaña del asentamiento La Granja Sector Conocoto; Con respecto a obras Existen muchas trabas para poder acceder a las obras; Agradece el trabajo de la Unidad	REGULARIZACIÓN	El Artículo 2 de la Resolución 0010, emitida el 19 de marzo de 2010, establece que la Unidad Especial "Regula tu Barrio" es responsable de procesar, canalizar y resolver los procedimientos relacionados con la regularización de la ocupación informal del suelo. Su función principal es agilizar la emisión de informes y facilitar los trámites necesarios para la legalización de barrios, garantizando que este proceso se realice conforme a la planificación y el ordenamiento urbano de la ciudad. La Unidad Especial "Regula tu Barrio" no tiene competencia en la ejecución de obras dentro de los asentamientos humanos de hecho y consolidados. No obstante, una vez concluidos los procesos de regularización y titularización, se realiza el seguimiento correspondiente a las solicitudes ingresadas por los ciudadanos, tanto en lo relativo a obras como a servicios. Siempre que el ciudadano lo solicite, la Unidad brindará el apoyo necesario para garantizar el seguimiento respectivo.	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Consulta	El señor Jose Catagña del asentamiento Sayani: Es necesario conocer sobre los avances del proceso de regularización.	REGULARIZACIÓN	En relación con el pedido del señor José Catagña, del asentamiento Sayani, nos permitimos informar que la Unidad Especial "Regula tu Barrio" se encuentra trabajando en el proceso de regularización, elaborando los informes habilitantes necesarios para completar dicho proceso.	Unidad Especial "Regula tu Barrio"
Consulta	El señor Omar Torres, del asentamiento Los Geranios, nos indica: "¿Cómo obtener las escrituras en el proceso de regularización?" Además remitió: "Agradecimiento a la Unidad por el trabajo realizado."	TITULARIZACIÓN	Con la aprobación, sanción e inscripción de la ordenanza que regulariza el asentamiento humano de hecho y consolidado, se inicia con el proceso de titularización, ya sea mediante la solicitud de partición y adjudicación administrativa presentada al señor Alcalde por parte del asentamiento, o a través de escrituras individuales otorgadas ante Notario Público. En ambos casos, los procesos culminan con la obtención del título de propiedad, el cual debe ser inscrito en el Registro de la Propiedad.	Unidad Especial "Regula tu Barrio"
Consulta	El señor Luis Fuentes del asentamiento Comité Pro mejoras Los Eucaliptos nos pregunta: ¿Cómo obtener las escrituras en el proceso de regularización? Además remitió: Felicita al equipo técnico de la Unidad.	TITULARIZACIÓN	Con la aprobación, sanción e inscripción de la ordenanza que regulariza el asentamiento humano de hecho y consolidado, se procede a iniciar el proceso de titularización, ya sea mediante la solicitud de partición y adjudicación presentada al señor Alcalde por parte del asentamiento, o a través de escrituras individuales otorgadas ante Notario Público. En ambos casos, los procesos culminan con la obtención del título de propiedad, el cual debe ser inscrito en el Registro de la Propiedad.	Unidad Especial "Regula tu Barrio"
Felicitaciones	La señora Lourdes Sanguña del asentamiento Comité Pro mejoras Los Eucaliptos; Felicita al equipo técnico de la Unidad por el asesoramiento.	TITULARIZACIÓN	No aplica	No aplica
Consulta	La señora María Pillajo del asentamiento Guanajucho nos indica: Solución al obtener títulos de propiedad. Además remitió: Felicita al equipo técnico y a la Directora.	TITULARIZACIÓN	Con la aprobación, sanción e inscripción de la ordenanza que regulariza el asentamiento humano de hecho y consolidado, se procede a iniciar el proceso de titularización, ya sea mediante la solicitud de partición y adjudicación presentada al señor Alcalde por parte del asentamiento, o a través de escrituras individuales otorgadas ante Notario Público. En ambos casos, los procesos culminan con la obtención del título de propiedad, el cual debe ser inscrito en el Registro de la Propiedad.	Unidad Especial "Regula tu Barrio"

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO" RENDICIÓN DE CUENTAS 2025				
PLAN DE TRABAJO				
Felicitaciones	El señor Edgar Macías el asentamiento Esmeralda, remite : 25 años para obtener títulos de propiedad por no cumplir con la zonificación.; Felicita al Señor Alcalde por el cambio de ordenanzas.	TITULARIZACIÓN	No aplica	No aplica
Consulta	La señora Sandra Guerrero del Balcón de Bellavista indico: ¿Cómo obtener escrituras y adjudicación de rellenos de quebrada?	TITULARIZACIÓN	Con la aprobación, sanción e inscripción de la ordenanza que regulariza el asentamiento humano de hecho y consolidado, se procede a iniciar el proceso de titularización, ya sea mediante la solicitud de partición y adjudicación presentada al señor Alcalde por parte del asentamiento, o a través de escrituras individuales otorgadas ante Notario Público. En ambos casos, los procesos culminan con la obtención del título de propiedad, el cual debe ser inscrito en el Registro de la Propiedad. Una vez obtenidos los títulos individuales de las áreas útiles de los lotes, cada propietario deberá solicitar la adjudicación de las áreas correspondientes a los rellenos de quebradas ante la entidad competente, que es la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.	Unidad Especial "Regula tu Barrio" Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles
Consulta	La señora Nilda Marianita Miranda (Asambleísta de Conocoto) remite: Liquidación de la Cooperativa dejó a 13 personas sin escrituras en Barrio Los Pinos; Solicitan continuidad para obtener escrituras de los 13 lotes.	TITULARIZACIÓN	Se sugiere a la ciudadana que, en caso de que la cooperativa se encuentre en proceso de liquidación, presente los documentos que acrediten al representante legal de la cooperativa, así como los demás documentos habilitantes necesarios para la elaboración de la escritura de transferencia de dominio. Dicho trámite podrá gestionarse de manera gratuita ante la Unidad Especial Regula tu Barrio. En el supuesto de que la cooperativa de vivienda se encuentre liquidada de hecho y de derecho, no será posible gestionar las escrituras, puesto que carece de un representante legal que pueda manifestar la voluntad requerida para efectos de adjudicación. En tal virtud, considerando que la Secretaría de Economía Popular y Solidaria es el ente rector de las organizaciones sociales —como las cooperativas de vivienda—, se sugiere acercarse a la Dirección de Liquidaciones de dicha Secretaría, a fin de que se le pueda brindar una alternativa.	Unidad Especial "Regula tu Barrio" Cooperativa
Felicitaciones	La señora Martha Imbaquingo del asentamiento Juan Cervillo Guarizo: Agradece al personal de la Unidad; tras 30 años sin regularización, ya obtuvieron títulos de propiedad	TITULARIZACIÓN	No aplica	No aplica
RECOPILACIÓN TELEMÁTICA POSTERIOR AL EVENTO DELIBERATIVO: Enunciar brevemente lo posterior al evento, es decir cuando el informe estuvo publicado los "10 días" luego del evento. Cuáles fueron los canales virtuales utilizados. Donde y por cuanto tiempo estuvo publicada la rendición de cuentas y la grabación del evento.				
Sugerencia Recomendación Requerimiento Consulta Queja Felicitación Reclamo	Detalle de la sugerencia, recomendación, requerimiento, consulta, queja, felicitación o reclamo	Eje de acción o Unidad Administrativa involucrada	Respuesta de viabilidad de incorporación o Programación de Ejecución	Responsables de la respuesta o acción
Felicitaciones	Alfonso Drummer Ska: Felicitaciones la gestión de Regula tu Barrio. Gracias por el trabajo y compromiso con la gente. Un abrazo al alcalde	No aplica	No aplica	No aplica
Felicitaciones	Manuel Quishpilema Muy agradecido al Dr Pabel Muñoz Alcalde Y Geovanna Chávez Directora de UERB. Por entregar título de Propiedad DIOS LES BENDIGA	No aplica	No aplica	No aplica
Felicitaciones	Ing. Edgar Flores Felicitaciones, lo que se ha regulado por parte de esta administración es superior a yódas las Alcaldías anteriores	No aplica	No aplica	No aplica
Felicitaciones	Carmita Ju Excelente gestión querida Geovv	No aplica	No aplica	No aplica
Felicitaciones	Ing. Edgar Flores Estos resultados muestran 2 aspectos fundamentales en la Administración de la UERTB, liderazgo de parte de Geovanna y trabajo en equipo. Gracias por el apoyo a Guayllabamba y a todo Quito, sigan adelante compañeros!!!	No aplica	No aplica	No aplica
Nota: En caso de no existir ningún comentario por medios digitales: No se recibieron consultas, recomendaciones, sugerencias,, quejas, u otros a través de medios telemáticos durante el evento de deliberación pública.				
Elaborado por: Ing. Mayra Merino Responsable Socio-Organizativo		Revisado por: Dra. Adita Villalva Coordinadora de Gestión Jurídica		Aprobado por: Msg. Geovanna Chávez Directora Ejecutiva
 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: MAYRA ALEJANDRA MERINO MOLINA		 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: ADITA ALEJANDRA VILLALVA MAYORGA		 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: GEOVANNA ALEXANDRA CHAVEZ CANGAS

Consultas ciudadanas - Evento de deliberación - Período fiscal 2025



	Nombre	Asentamiento	Correo Electrónico	Pregunta	
1	Diego Acondo	Los Eucaliptos de Calderón	diegoacondo@gmail.com	Soy del Barrio Eucaliptos, cuándo nos ayudan con el alcantarillado	El Artículo 2 de la Resolución 0010, emitida el 19 de marzo de 2010, establece que la Unidad Especial "Regula tu Barrio" es responsable de procesar, canalizar y resolver los procedimientos relacionados con la regularización de la ocupación informal del suelo. Su función principal es agilizar la emisión de informes y facilitar los trámites necesarios para la legalización de barrios, garantizando que este proceso se realice conforme a la planificación y el ordenamiento urbano de la ciudad. La Unidad Especial "Regula tu Barrio" no tiene competencia en la ejecución de obras dentro de los asentamientos humanos de hecho y consolidados. No obstante, una vez concluidos los procesos de regularización y titularización, se realiza el seguimiento correspondiente a las solicitudes ingresadas por los ciudadanos, tanto en lo relativo a obras como a servicios. Siempre que el ciudadano lo solicite, la Unidad brindará el apoyo necesario para garantizar el seguimiento respectivo
2	Walter Cano	Cuchohacienda	waltercanolobo@gmail.com	Saludos y felicitaciones, consulta en el caso de asentamientos humanos de hecho y consolidados que tienen trazado vial pero no somos reconocidos por la EPMAPS como a través de la UERB se puede apoyar para seguir con el derecho de obras para el barrio	El Artículo 2 de la Resolución 0010, emitida el 19 de marzo de 2010, establece que la Unidad Especial "Regula tu Barrio" es responsable de procesar, canalizar y resolver los procedimientos relacionados con la regularización de la ocupación informal del suelo. Su función principal es agilizar la emisión de informes y facilitar los trámites necesarios para la legalización de barrios, garantizando que este proceso se realice conforme a la planificación y el ordenamiento urbano de la ciudad. La Unidad Especial "Regula tu Barrio" no tiene competencia en la ejecución de obras dentro de los asentamientos humanos de hecho y consolidados. No obstante, una vez concluidos los procesos de regularización y titularización, se realiza el seguimiento correspondiente a las solicitudes ingresadas por los ciudadanos, tanto en lo relativo a obras como a servicios. Siempre que el ciudadano lo solicite, la Unidad brindará el apoyo necesario para garantizar el seguimiento respectivo
3	Nelly Guerrero	Balcón de Bellavista de Calderón	nellyg001@hotmail.com / nellycgd27@gmail.com	Somos del Barrio Balcón de Bellavista de Calderón por favor ayúdenos a conseguir las escrituras y los servicios básicos ya tenemos 22 años	Unidad Especial "Regula tu Barrio" se encuentra trabajando en el proceso de regularización del asentamiento e encuentra trabajando en el proceso de regularización, elaborando los informes habilitantes necesarios para completar dicho proceso. Es importante que estén claros que se debe cumplir con lo establecido en la normativa vigente.

4	Sin nombre	Niztarez de San Juan de Calderón	S/I	Como me puede ayudar con el adoquinado en nuestras calles del Barrio Niztares de San Juan de Calderón	El Artículo 2 de la Resolución 0010, emitida el 19 de marzo de 2010, establece que la Unidad Especial "Regula tu Barrio" es responsable de procesar, canalizar y resolver los procedimientos relacionados con la regularización de la ocupación informal del suelo. Su función principal es agilizar la emisión de informes y facilitar los trámites necesarios para la legalización de barrios, garantizando que este proceso se realice conforme a la planificación y el ordenamiento urbano de la ciudad. La Unidad Especial "Regula tu Barrio" no tiene competencia en la ejecución de obras dentro de los asentamientos humanos de hecho y consolidados. No obstante, una vez concluidos los procesos de regularización y titularización, se realiza el seguimiento correspondiente a las solicitudes ingresadas por los ciudadanos, tanto en lo relativo a obras como a servicios. Siempre que el ciudadano lo solicite, la Unidad brindará el apoyo necesario para garantizar el seguimiento respectivo
5	Ernesto Catagña	Sayani	Carolinac44@yahoo.es	Existe algún costo pendiente de pago en el registro de la propiedad o cómo está detallado desde que el barrio se legaliza?	Mientras se encuentran en el proceso de partición administrativa, las certificaciones que sean requeridas, la inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación o de cualquier otro instrumento que se genere en este procedimiento desde la administración municipal, no causarán derecho, tasa, impuesto o prestación económica de ninguna naturaleza.
6	Sin nombre	S/I	S/I	Primero un agradecimiento muy sincero; Qué les impulsa hacer ese trabajo para las comunidades?	El trabajo que realiza la Unidad Especial "Regula tu Barrio" siempre responde al compromiso que se tienen con la comunidad, en tal razón se mantiene el mismo dentro de nuestras atribuciones. Es importante resaltar el apoyo que la Unidad Especial "Regula tu Barrio" recibe de nuestro señor Alcalde Pabel Muñoz
7	Leyda Macías	Esmeraldas	leydaml@yahoo.com	Ya tenemos nuestras escrituras, ahora qué debemos hacer?Cuál es el proceso a seguir, o cómo podemos apoyar?	Una vez finalizado el proceso de titularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados —sea mediante partición administrativa o escrituración individual—, En los casos en que el asentamiento regularizado aún no haya ejecutado las obras de infraestructura pública deberá culminar las fase de desarrollo de obras conforme al artículo 2531.19. Desarrollo de obras de infraestructura pública de la Ordenanza Metropolitana que establece el proceso para la regularización y titularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados ingresados antes de la vigencia del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito , garantizando la dotación de servicios básicos y la integración plena al tejido urbano.
8	Ernesto Catagña	Sayani	mlvalleb@hotmail.com	La documentación de regulación de cada lote tiene algún tiempo para su ejecución o el dueño puede hacerlo hasta el próximo año?	La Unidad Especial "Regula tu Barrio" comprende la importancia de brindar apoyo y acompañamiento a todos los asentamientos humanos que buscan regularizar su situación. Informamos que el proceso de regularización tiene plazos establecidos conforme a la normativa vigente, sin embargo, cada caso es evaluado individualmente según su grado de avance, cumplimiento de requisitos y documentación presentada. Es importante que los vecinos estén claros que para regularización se debe tener todos los requisitos del cien por ciento de copropietarios. En el caso de titularización se adjudica a los copropietarios que hayan cumplido y entregado con todos los requisitos y particularidades de cada caso.

9	Milton Encano	S/I	Mga_donet@hotmail.com	Ajusta la ordenanza, para poder seguir legalización barrios que no estamos de acuerdo el 100%	En el marco del proceso de regularización establecido por la normativa vigente, es obligatorio justificar el 100% de los derechos y acciones del predio sobre el cual se ubica el asentamiento humano de hecho y consolidado. Esto se debe a que el Municipio no puede intervenir ni emitir resolución de regularización sobre terrenos cuya propiedad no esté completamente identificada y justificada.
10	Sin nombre	S/I	S/I	¿Cuántos barrios salieron favorecidos con escrituras en el año 2025?	En el año 2025 salieron favorecidos un total de 168 barrios.
11	Sin nombre	S/I	S/I	¿Cuáles son las dependencias municipales que trabajan de la mano con Regula tu Barrio para que mi Barrio tenga su ordenanza?	• Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos • Dirección Metropolitana de Catastro • Dirección Metropolitana Tributaria • Administración Zonal competente • Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas • Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito • Registro de la Propiedad
12	Sin nombre	S/I	S/I	Luego de la entrega de escrituras cómo hago para que salga a mi nombre el predio en el Municipio	Una vez finalizado el proceso de titularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados, ya sea mediante partición administrativa o escrituración individual, cada documento correspondiente se inscribe en el Registro de la Propiedad del cantón Quito. Posteriormente, se solicita a la Dirección Metropolitana de Catastro la actualización del titular de dominio en el sistema catastral. Una vez completada esta actualización, el nombre del propietario queda registrado y se refleja los valores del pago del impuesto predial el año siguiente.

13	Ana López	Montecristi	anal1975@gmail.com	En mi barrio nos hace falta luz eléctrica, agua, alcantarillado, adoquinado	El Artículo 2 de la Resolución 0010, emitida el 19 de marzo de 2010, establece que la Unidad Especial "Regula tu Barrio" es responsable de procesar, canalizar y resolver los procedimientos relacionados con la regularización de la ocupación informal del suelo. Su función principal es agilizar la emisión de informes y facilitar los trámites necesarios para la legalización de barrios, garantizando que este proceso se realice conforme a la planificación y el ordenamiento urbano de la ciudad. La Unidad Especial "Regula tu Barrio" no tiene competencia en la ejecución de obras dentro de los asentamientos humanos de hecho y consolidados. No obstante, una vez concluidos los procesos de regularización y titularización, se realiza el seguimiento correspondiente a las solicitudes ingresadas por los ciudadanos, tanto en lo relativo a obras como a servicios. Siempre que el ciudadano lo solicite, la Unidad brindará el apoyo necesario para garantizar el seguimiento respectivo
14	Patricia Avila	Montecristi	mundopapel@hotmail.com	"Felicitarnos en primer lugar" Pertenezco al Barrio Montecristi pedimos ahora obras para nuestro barrio, alcantarillado, luz eléctrica, calles adoquinadas	El Artículo 2 de la Resolución 0010, emitida el 19 de marzo de 2010, establece que la Unidad Especial "Regula tu Barrio" es responsable de procesar, canalizar y resolver los procedimientos relacionados con la regularización de la ocupación informal del suelo. Su función principal es agilizar la emisión de informes y facilitar los trámites necesarios para la legalización de barrios, garantizando que este proceso se realice conforme a la planificación y el ordenamiento urbano de la ciudad. La Unidad Especial "Regula tu Barrio" no tiene competencia en la ejecución de obras dentro de los asentamientos humanos de hecho y consolidados. No obstante, una vez concluidos los procesos de regularización y titularización, se realiza el seguimiento correspondiente a las solicitudes ingresadas por los ciudadanos, tanto en lo relativo a obras como a servicios. Siempre que el ciudadano lo solicite, la Unidad brindará el apoyo necesario para garantizar el seguimiento respectivo
15	Norma Tambo	Montecristi	dranetarela24@gmail.com	Calles adoquinadas – Luz – Agua – Alcantarillado – Alumbrado Público	El Artículo 2 de la Resolución 0010, emitida el 19 de marzo de 2010, establece que la Unidad Especial "Regula tu Barrio" es responsable de procesar, canalizar y resolver los procedimientos relacionados con la regularización de la ocupación informal del suelo. Su función principal es agilizar la emisión de informes y facilitar los trámites necesarios para la legalización de barrios, garantizando que este proceso se realice conforme a la planificación y el ordenamiento urbano de la ciudad. La Unidad Especial "Regula tu Barrio" no tiene competencia en la ejecución de obras dentro de los asentamientos humanos de hecho y consolidados. No obstante, una vez concluidos los procesos de regularización y titularización, se realiza el seguimiento correspondiente a las solicitudes ingresadas por los ciudadanos, tanto en lo relativo a obras como a servicios. Siempre que el ciudadano lo solicite, la Unidad brindará el apoyo necesario para garantizar el seguimiento respectivo

16	Blanca Gacho	Montecristi	S/I	Esperamos más o menos 15 años para obtener las escrituras necesitamos todos los servicios básicos y esperamos la colaboración de ustedes	El Artículo 2 de la Resolución 0010, emitida el 19 de marzo de 2010, establece que la Unidad Especial "Regula tu Barrio" es responsable de procesar, canalizar y resolver los procedimientos relacionados con la regularización de la ocupación informal del suelo. Su función principal es agilizar la emisión de informes y facilitar los trámites necesarios para la legalización de barrios, garantizando que este proceso se realice conforme a la planificación y el ordenamiento urbano de la ciudad. La Unidad Especial "Regula tu Barrio" no tiene competencia en la ejecución de obras dentro de los asentamientos humanos de hecho y consolidados. No obstante, una vez concluidos los procesos de regularización y titularización, se realiza el seguimiento correspondiente a las solicitudes ingresadas por los ciudadanos, tanto en lo relativo a obras como a servicios. Siempre que el ciudadano lo solicite, la Unidad brindará el apoyo necesario para garantizar el seguimiento respectivo
17	Elizabeth Sarzosa	Bella Aurora Alta	Elizabeth_304_sg@hotmail.com	Pedimos que bajen la tasa de la recolección de basura. Solicitamos muro de contención	La Unidad Especial "Regula Tu Barrio" no se encarga de la de la rebaja de las tasas impuestas; según sus competencias establecidas: el pedido debe ser direccionado a la entidad competente.
18	José Sanguna	Amagás del Inca	S/I	Por qué al adulto mayor sigue juicio coactivo, la ley dice lo contrario soy José Sanguña Etapa #8 Amagás	El Artículo 2 de la Resolución 0010, emitida el 19 de marzo de 2010, establece que la Unidad Especial "Regula tu Barrio" es responsable de procesar, canalizar y resolver los procedimientos relacionados con la regularización de la ocupación informal del suelo. Su función principal es agilizar la emisión de informes y facilitar los trámites necesarios para la legalización de barrios, garantizando que este proceso se realice conforme a la planificación y el ordenamiento urbano de la ciudad. La Unidad Especial "Regula Tu Barrio" no se encarga de la de juicios coactivos; según sus competencias establecidas: el pedido debe ser direccionado a la entidad competente
19	Sin nombre	Niztares	S/I	Agradezco por todas sus gestiones y sigan adelante Dios les ayude pero pido el adoquinado para mi Barrio Niztares de San Juan de Calderón	El Artículo 2 de la Resolución 0010, emitida el 19 de marzo de 2010, establece que la Unidad Especial "Regula tu Barrio" es responsable de procesar, canalizar y resolver los procedimientos relacionados con la regularización de la ocupación informal del suelo. Su función principal es agilizar la emisión de informes y facilitar los trámites necesarios para la legalización de barrios, garantizando que este proceso se realice conforme a la planificación y el ordenamiento urbano de la ciudad. La Unidad Especial "Regula tu Barrio" no tiene competencia en la ejecución de obras dentro de los asentamientos humanos de hecho y consolidados. No obstante, una vez concluidos los procesos de regularización y titularización, se realiza el seguimiento correspondiente a las solicitudes ingresadas por los ciudadanos, tanto en lo relativo a obras como a servicios. Siempre que el ciudadano lo solicite, la Unidad brindará el apoyo necesario para garantizar el seguimiento respectivo

20	Sin nombre	Barrio Rosales	S/I	Como nos puede ayudar con el adoquín en nuestras calles Barrio Rosales	El Artículo 2 de la Resolución 0010, emitida el 19 de marzo de 2010, establece que la Unidad Especial "Regula tu Barrio" es responsable de procesar, canalizar y resolver los procedimientos relacionados con la regularización de la ocupación informal del suelo. Su función principal es agilizar la emisión de informes y facilitar los trámites necesarios para la legalización de barrios, garantizando que este proceso se realice conforme a la planificación y el ordenamiento urbano de la ciudad. La Unidad Especial “Regula tu Barrio” no tiene competencia en la ejecución de obras dentro de los asentamientos humanos de hecho y consolidados. No obstante, una vez concluidos los procesos de regularización y titularización, se realiza el seguimiento correspondiente a las solicitudes ingresadas por los ciudadanos, tanto en lo relativo a obras como a servicios. Siempre que el ciudadano lo solicite, la Unidad brindará el apoyo necesario para garantizar el seguimiento respectivo
----	------------	----------------	-----	---	--

